

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

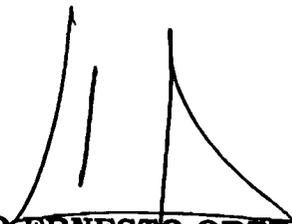
PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 39408
CUI: 1100102400020120156702
EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, **nueve(9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES**, por presunta conducta tráfico de influencias en servidor público, previsto en el artículo 411 de la Ley 599 de 2000, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución de acusación del 7 de marzo de 2024, proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia